



ORD.: N° _____/

SANTIAGO,

ANT. : Res. Ex. SMA N° 1056 de fecha 05/07/2022.

MAT.: Reporte N° 5 medidas urgentes y transitorias del proyecto "Embalse Chironta.

A : SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

DE : DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Por medio del presente, envío a usted en minuta y anexos, las respuestas a lo solicitado según la Resolución Exenta SMA N° 1056, correspondientes a esta fecha.

Lo anterior se incluye en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1I8gRIHTQBjPNMsor69NzMpze0loc2Gw4?usp=sharing>

Saluda atentamente a usted,

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: oficinadepartes@sma.gob.cl con cc a oficina.arica@sma.gob.cl
- cc. Sr. Mauricio Lavín V./ Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente y Territorio DGOP
- cc. Sra. Priscilla Aguilera C. / Seremi MOP Región Arica y Parinacota
- cc. Sra. Connie Torres S. / Directora Regional de Obras Hidráulicas Región Arica y Parinacota
- cc. Sr. Juan Carmona / Jefe (S) División de Riego DOH.
- cc. Sr. Pablo Muñoz F. / Subdirector Gestión y Desarrollo DOH
- cc. Sr. Daniel Rivera T. / Jefe Depto. de Medio Ambiente y Territorio DOH
- cc. Sr. Luis Becerra R. / IF Embalse Chironta DOH

Of. de Partes DGOP

Proceso N° 16438380 /

Morandé 59, piso 3, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 449 4002 |

